

Señor:

Luis Cancho Cuba

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ayacucho

Presente. -

Asunto: Caso N° 222-2021-CTVC/AYA

Referencia: OFICIO N° 078-2021-
CTVC/AYACUCHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°222-2021-CTVC-AYA, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno donde se entrevistó a la tesorera del Comité de Gestión "BORGAS DE VISTA ALEGRE"

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "BORGAS DE VISTA ALEGRE" del SCD reconocido con RDE N°089-2020-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de "Ayna" provincia de La Mar Unidad Territorial de VRAEM. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 58 niños/niñas menores de 6 a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTION NO CUMPLE SUS FUNCIONES. Durante la entrevista a la señora Mery Sandoval manifestó que a la fecha solo dos de los miembros del Comité de Gestión estarían participando y cumpliendo el rol que se les encargo (presidenta y tesorera), esto -según lo manifestado- vendría dificultando y limitando la realización de diversas actividades y la gestión del propio servicio; lo descrito contravendría a lo señalado en el numeral 4.4.3 Junta directiva de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Mas" que menciona "La Junta Directiva es elegida en Asamblea Comunal por un periodo de gestión de 02 años(...)". Finalmente pide al programa que este tipo de ocurrencias sean previstas por el programa a fin que los integrantes del Comité de Gestión asuman las funciones encargadas en beneficio de los usuarios. (Ver Ficha de Vigilancia)

Según la RDE N° 912-2021 MIDIS/PNCM "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios de programa Nacional Cuna Mas" en el numeral 4.4.3 Junta Directiva señala:

Es la organización de personas que representan al comité de gestión. Estas son elegidas en asamblea comunal, delegando en ellos la responsabilidad de representarlos para cogestionar los servicios de PNCM. Las Juntas Directivas de los comités de gestión deben conformarse con los siguientes miembros: presidente, secretario, tesorero, vocal 1 y vocal 2, los mismos que son reconocidos mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del PNCM.

En el caso de los Comités de Gestión con población indígena amazónica, las juntas directivas pueden conformarse con un número menor de miembros (no menor de 3), considerando como mínimo: presidente, secretario y tesorero.

Al menos uno de los miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión deberá saber leer y escribir.

La Junta Directiva es elegida en Asamblea Comunal por un periodo de gestión de 02 años, culminado dicho periodo, se realiza la evaluación de sus miembros, quienes pueden ser reelegidos de manera inmediata solo por una vez en el mismo cargo o para desempeñar un cargo diferente. Una vez culminado por el cual fueron reelegidos de manera inmediata, pueden volver a postular bajo las mismas condiciones, luego de transcurrido como mínimo un periodo de gestión.

Para ser elegido miembro de la Junta Directiva deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de dieciocho (18) años.
- Ser residente de la comunidad del ámbito de intervención del comité de gestión.
- Contar con DNI o certificado de Inscripción (C4) emitido por la RENIEC o en su defecto contar con el documento de haber iniciado el trámite para la obtención del DNI.
- No ejercer ningún cargo entre los actores comunales voluntarios que participan en la prestación de los servicios, ni en el consejo de vigilancia.
- No registrar antecedentes penales, policiales o judiciales.
- No tener vínculo de parentesco (segundo de consanguinidad o segunda afinidad) con los proveedores.
- No tener vínculos de parentesco con los actores comunales que participan en la prestación de los servicios, ni con miembros del Consejo de Vigilancia (segundo grado de consanguinidad o afinidad).

Para la elección de la Junta Directiva se deberá convocar a las autoridades locales, Defensoría del Pueblo, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante CTVC) y otros que se considere pertinentes, para que funjan de veedores del proceso, sin embargo, su ausencia no condiciona el proceso de elección. Se deberá acreditar la invitación a dichas autoridades.

El punto crítico se considera fundado

- El punto crítico se **considera fundado**, debido a que los miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión Borgas de Vista Alegre renunciaron al cargo.
- Durante el periodo solo el presidente y la tesorera del Comité de Gestión participan de manera activa.

Medida correctiva:

- Se realizó la Elección de la nueva Junta Directiva el día 09 de noviembre del 2021, cuyo trámite de la RDE de reconocimiento a sido enviado a la sede central con expediente N° FECHA....(anexo N° 1). AGREGAR PANTALLAZO DEL EXPEDIENTE
- Fortalecimiento de capacidades a la Nueva Junta Directiva en sus funciones de acuerdo a la RDE N° 912-2021 MIDIS/PNCM "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios de programa Nacional Cuna Mas" a los nuevos miembros de la Junta Directiva.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la UT VRAEM, del CASO N°222-2021-AYA, se precisa.

- El punto crítico 01, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a exponer el sustento para tal consideración y la medida correctiva a implementar

Atentamente;

Se adjunta:

- Fotografía de acta de Elección de Nueva Junta Directiva, lista de asistencia, informe emitido al JUT (Anexo 1)

ANEXO N° 1

**FOTOGRAFÍA DE ACTA DE REUNION DE ELECCION DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTION BORGAS DE VISTA ALEGRE**



**ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN BORGAS DE VISTA
ALEGRE**

En el local del centro poblado de Rosario, distrito de Ayna, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho; siendo las 3.00 pm horas del día 9 de noviembre del 2021 nos reunimos bajo la convocatoria de la presidenta del Comité de Gestión Borgas de Vista Alegre, de la UT-Vraem del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más representado por el Sra. Yuly Apaza Melendez presidenta, Yesenia Felicia Contreras Gutiérrez secretaria, Mery Luz Sandoval Ávila tesorera, Estifani Argumedo Medina vocal I, Nery Luz Quispe Lapa vocal II; como miembro del consejo vigilancia Videolina Mallqui Husayta, Luis LLactahuaman Ore, Iban Calucero Navarro Torres, en coordinación con el Acompañante Técnico Francisco Olivares Chavez y con la asistencia de las madres usuarias del Programa Nacional Cuna Mas, después de un previo saludo a los presente se dio el proceso de elección de las autoridades que nos representara durante el periodo 2022 al 2023 en las diferentes gestiones en favor del Comité de Gestión Borgas de Vista Alegre.

Toma la palabra la señora Tesorera Mery Luz Sandoval Ávila, iniciando la rendición de cuentas detallando la siguiente agenda:

1. Estado actual del Comité de Gestión Borgas de Vista Alegre del Servicio de Cuidado Diurno, (criterios de focalización, cantidad de familias usuarias, cantidad de actores comunales)
2. Estado situacional de las transferencias ordinarias y extraordinarias durante el periodo 2021 (presentación de cotizaciones generales para la adquisición de insumos y materiales y justificaciones actuales)
3. Cierre de la reunión con la participación de los asistentes dando sus sugerencias y/o recomendaciones.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluido con la reunión, pasando a firmar los presentes.

Firma de conformidad



[Handwritten signature]

LISTA DE PARTICIPANTES EN ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA

116



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO POBLADO	CARGO EN LA COMUNIDAD	DNI	FIRMA
01	Oliviera Chavez Gudimara	San Francisco	Comunera	81574668	<i>[Firma]</i>
02	Curi Quispe Gracia	San Francisco	Comunera	718788154	<i>[Firma]</i>
03	Hurtado Solo Katy	San Francisco	Comunera	71715491	<i>[Firma]</i>
04	Gomez Raymond Luz	San Francisco	Comunera	45024002	<i>[Firma]</i>
05	Figueroa Alzamora Anacleto	San Francisco	Comunera	70282343	<i>[Firma]</i>
06	Quispe F. Guera Anacleto	San Francisco	Comunera	70389249	<i>[Firma]</i>
07	Torres Cordero Lucas	San Francisco	Comunero	43969254	<i>[Firma]</i>
08	Ortiz Espinoza Horacio	San Francisco	Comunera	44211265	<i>[Firma]</i>
09	Torres Carlos Victor Huith	San Francisco	Comunera	45017131	<i>[Firma]</i>
10	Yucra Candia Yessica	San Francisco	Comunera	70513698	<i>[Firma]</i>
11	Centeno Quiroga Felicia	San Francisco	Comunera	73512163	<i>[Firma]</i>
12	Castro Martinez Lucy	San Francisco	Comunera	60578522	<i>[Firma]</i>
13	Marcelo Huatahuasi Yanet	San Francisco	Comunera	71173282	<i>[Firma]</i>
14	Alvarez Piles Kiley	San Francisco	Comunera	74874198	<i>[Firma]</i>
15	Maldonado Coto Max	San Francisco	Comunero	71959315	<i>[Firma]</i>



117

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO POBLADO	CARGO EN LA COMUNIDAD	DNI	FIRMA
16	Monela Medina Solo	Rosario	Comunera	418177614	
17	Yosyda Almondes	Rosario	Comunera	62047518	
18	Rocio Sanchez Peraza	Rosario	Comunera	4743731	
19	Liz Ole Figueroa	Rosario	Comunera	18002371	
20	Nancy Tiguera Tiguera	Rosario	Comunera	48298842	
21	Ulises Human Rojas	Rosario	Comunera	44067045	
22	Julia Sonia Vargas Chino	Rosario	Comunera	7609761	
23	Genoveva Rojas Ocasio	Rosario	Comunera	42438808	
24	Marisol Delacruz Andrade	Rosario	Comunera	31015922	
25	Rocio Masferrer Ole	Rosario	Comunera	42337505	
26	Maribel Coronado Pelayo	Rosario	Comunera	76366935	
27	Ruth Cuya Volarde	Rosario	Comunera	44440305	
28	Yolanda Hernandez Cardenas	Rosario	Comunera	28716737	
29	Betzaida Anaya Zola	San Francisco	Comunera	45814078	
30	Ayala Zúñiga Fierro	San Francisco	Comunera	76352515	

118



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO POBLADO	CARGO EN LA COMUNIDAD	DNI	FIRMA
31	Angelita Delgado Espinoza	Rosario	Comunera	10970376	
32	Jairo I. Durán Jaro	Rosario	comunero	43785065	
33	Luz Melania Guillen Morales	Rosario	Comunera	76744633	
34	Rosa Delacruz Andrade	Rosario	Comunera	71015940	
35	Liz Ariana Quispe Huaman	Rosario	Comunera	77683420	
36	Gloria Carrero Escay	Rosario	comunera	41196178	
37	Tania Luz Espinoza Pajá	Rosario	Comunera	43153264	
38	Liz Fabia Sandoval Nuñez	Rosario	Comunera	63408670	
39	Sonia Quispe Quispe	Rosario	Comunera	40839255	
40	Lisseth Mendieta Carbajal	Rosario	Comunera	40562301	
41	Noemi Quispe Yara	Rosario	Comunera	43902202	
42	Adre Rojas Flores	Rosario	Comunera	74161173	
43	Emiliano Rodríguez Cavan	Rosario	Comunera	43546033	
44	Alexandra Nicolí Terranova Espinoza	Rosario	Comunera	77132491	
45	Denis Vasquez Torre	Rosario	Comunera	46177619	

INFORME DE ELECCION DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA EMITIDO A JUT

INFORME N° 67 -2021 -MIDIS/PNCM/UT-VRAEM-AT/FOCH

A : **FELIX OCTAVIO HUAMANI SUAREZ**
Jefe de la Unidad Territorial- VRAEM

ASUNTO : Remito expediente de la Elección de la nueva Junta Directiva del Comité de Gestión "Borgas de Vista Alegre" para el reconocimiento del Programa Nacional Cuna Más.

FECHA : San Francisco, 13 de noviembre del 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente a la vez hacerle llegar el Informe Técnico respecto a la elección de la nueva Junta Directiva del Comité de Gestión "Borgas de Vista Alegre" del distrito de Ayna, provincia La Mar, departamento Ayacucho UT - VRAEM.

I. ANTECEDENTES

RDE N° 089-2020 MIDIS/PNCM, con el que se realiza el reconocimiento del Comité de Gestión, a partir del 27 de enero del 2020 Vigente actualmente.

Convenio N° 003-2020-MIDIS/PNCM/UTAI/SCD/UT-VRAEM celebrado entre el Programa Nacional Cuna Mas y el Comité de Gestión "Borgas de Vista Alegre" con fecha 27 de enero del 2020 al 27 de enero del 2022 se encuentra vigente actualmente.

En concordancia con la RDE N°000912-2021-MIDIS/PNCM, mediante el cual aprueba la Directiva "Modelo de Cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más". El Acompañante Técnico es responsable de brindar la asistencia técnica al Comité de Gestión y presentar informe técnico, deberá presentar informe detallando las razones del cambio, en esta oportunidad por vencimiento del periodo de vigencia de la RDE de Reconocimiento de la Junta Directiva realizado de forma presencial.

II. ANALISIS

Con fecha 02 de noviembre del 2021 el presidente de la Junta Directiva del Comité de Gestión se convoca y realiza cursa la carta de invitación a las diferentes autoridades para el proceso de elección de la Junta Directiva del Comité de Gestión "Borgas de Vista Alegre" del Servicio de Cuidado Diurno, el mismo que se realizó el día 09 de noviembre del presente, realizado por vencimiento del periodo de

"Borgas de Vista Alegre"

Durante el proceso de elección, se dieron a conocer las funciones a cumplir de ser elegidos, así también los requisitos para ser candidatos, en concordancia al lineamiento vigente.

De Acuerdo al Acta de Elección de los miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión "Borgas de Vista Alegre" realizado de manera presencial en el Distrito de Ayna, Provincia La Mar, departamento de Ayacucho a las 03:00 pm; fueron elegidos los nuevos miembros de la Junta Directiva, quedando conformada como sigue:

N°	Cargo	Nombres y Apellidos	N° de DNI	Situación del DNI
01	Presidente	NANCY TAQUADA GUTIERREZ	48298842	Vigente:
02	Secretario	YOSYDA NIMSY ALMADOROS ORELLANA	62097538	Vigente:
03	Tesorero	MERY LUZ SANDOVAL AVILA	40504856	Vigente:
04	Vocal 1	SONIA QUISPE QUIHUI	40839255	Vigente:
05	Vocal 2	AYDEE ROJAS MENDEZ	74161173	Vigente:

Del mismo modo, de acuerdo al Acta de elección de los miembros del Consejo de Vigilancia del Comité de Gestión "Borgas de Vista Alegre" del distrito de Ayna, provincia de La Mar, departamento Ayacucho, se ha elegido a los nuevos miembros del Consejo de Vigilancia que queda conformada como sigue:

N°	Cargo	Nombres y Apellidos	N° de DNI	Situación del DNI
01	Vigilante 1	LUIS LLACTAHUAMAN ORE	28237461	caducado en tramite
02	Vigilante 2	CLENE IVANA DUEÑAS VARO	45785063	Caducado en tramite
03	Vigilante 3	ROSA DE LA CRUZ ANDRADE	71015910	Vigente:

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo informado, se solicita seguir con el procedimiento correspondiente de reconocimiento de los integrantes de la Junta Directiva y miembros del Consejo de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FELIX OCTAVIO HUAMANI SUAREZ
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más